

1418

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NÚMERO 215-00365
DEMANDANTE: DANILO OCTAVIO ACOSTA CÁRDENAS
DEMANDADOS: OSCAR PÉREZ y OTRO

1.- El escrito allegado por la señora Gloria Patricia Monroy Leal, donde solicita el pago de los servicios de parqueadero de la buseta con placa LAP – 024 y el traslado de la misma se ordena dejarlo en conocimiento de las partes, para que procedan a cancelar el parqueadero y allegarlo al proceso, a fin de tenerlo en cuenta al momento de actualizar la liquidación de costas.

2.- **REQUERIR** a la secuestre, para que con la colaboración de la parte actora sea trasladado el rodante objeto de proceso a otro parqueadero y mantener informando al Juzgado, al respecto. Enviase comunicado a cualquier canal digital. Déjense las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.